



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Expediente: COTAIP/0269/2021
Folio PNT: 00582521

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0305-00582521

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día cinco de mayo de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00582521**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0269/2021**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicito la relación de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento del Municipio del Centro, detallando:**

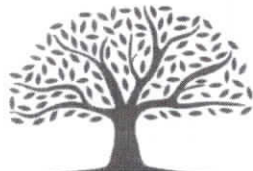
- a) La ubicación
- b) La Superficie en metros cuadrados
- c) Si tiene construcción, los metros cuadrados de la misma
- d) Si lo tiene concesionado a alguna persona física o moral, o a algún nivel de gobierno estatal o federal. Gracias

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. ... (Sic).** -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

RECICLA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2021, Año de La Independencia».

lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto, a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a las siguientes Dependencias:

Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/3101/2021**, manifestó:

“...en este sentido, y de acuerdo con el informe rendido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se le remite la información que es extraída de la base de datos de aquella Subdirección, en el entendido que se brinda la información a como se cuenta en dicha base de datos y siendo la única información que tenemos bajo nuestro resguardo.

Así también, es importante precisar que en cuanto a las concesiones de los bienes inmuebles propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro, no se cuenta con dicha información en virtud que de los datos arrojados de nuestra base de datos no hay registro de ello.” ... (Sic). -----

Contraloría Municipal, quien mediante oficio **CM/SEIF/1228/2021**, informó:

Al respecto de lo solicitado, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto informo lo siguiente:

“Después de realizar una búsqueda en nuestros archivos documentales y digitales no se encontró información alguna concerniente a lo arriba solicitado.”...(Sic). -----

Dirección de Asuntos Jurídicos, quien mediante oficio DAJ/1149/2021, indicó:

“Al respecto, hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en correlación con el Artículo 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, me permito informarle que después de una búsqueda en los archivos documentales y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, no se encontraron concesiones respecto de los bienes inmuebles propiedad de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

Dependencias, que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 176, 123 y 187, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, DA/3101/2021, CM/SEIF/1228/2021, DAJ/1149/2021, constantes de una (01) foja útil cada uno y anexo en archivo electrónico (PDF) que corresponde a la información solicitada, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente **Criterio 03/17: Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente.

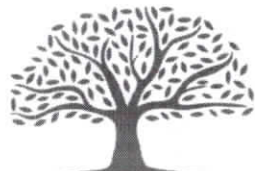
8

7

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

**COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2021, Año de La Independencia».

Areli Cano Guadiana. RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. --

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiuno. ---Cúmplase.

**Expediente: COTAIP/0269/2021 Folio PNT: 00582521
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0305-00582521**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO. CENTRO ENERGÍA SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

RECIBIDO 13 MAY 2021 10:33 Cel

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

NÚMERO DE OFICIO	DA/3101/2021
EXP. COTAIP	COTAIP/0269/2021
FOLIO PNT	00582521
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 12 de mayo de 2021

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En contestación a su oficio número COTAIP/1021/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, mediante el cual remite la solicitud bajo el folio PNT 00582521, la cual copiada a la letra se lee:

“...Solicito la relación de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento del Municipio del Centro, detallando:

- a) La ubicación
- b) La Superficie en metros cuadrados
- c) Si tiene construcción, los metros cuadrados de la misma
- d) Si lo tiene concesionado a alguna persona física o moral, o a algún nivel de gobierno estatal o federal. Gracias...” (Sic).

En este sentido, y de acuerdo con el informe rendido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se le remite la información que es extraída de la base de datos de aquella Subdirección, en el entendido que se brinda la información a como se cuenta en dicha base de datos y siendo la única información que tenemos bajo nuestro resguardo.

Así también, es importante precisar que en cuanto a las concesiones de los bienes inmuebles propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro, no se cuenta con dicha información en virtud que de los datos arrojados de nuestra base de datos no hay registro de ello.

Sin más por el momento y en espera de haber satisfecho su solicitud, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECTOR

ELABORÓ
MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
LICDA. ROGIRANDREA ROBLES MOLLINEDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO/ MINUTARIO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
1	VASO REGULADOR
2	CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO MUNICIPAL (CCMM) CONVENIO DE COLABORACION CFE-GEIC-MUNICIPIO. ESTIMACION No. 18 PERIODICO OFICIAL EPOCA 6A, 26 DE ABRIL 2003, SUPLEMENTO D 6327, No. 18089 ACUERDO.
3	FRACCION DE PREDIO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD DE LA RANCHERIA HUAPINOL
4	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO CASA DE SALUD UBICADO EN LA CARRETERA VILLAHERMOSA- REFORMA DE LA RIA TIO TINTO SEGUNDA
5	FRACCION DE TERRRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD EN LA CALLE SAN JOSE DE LA RIA MEDELLIN Y MADERO PRIMERA SECCION
6	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD DE LA RIA TORNO LARGO TERCERA SECCION
7	PREDIO RUSTICO PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD RANCHERIA MEDELLIN Y PIGUA PRIMERA SECCION
8	PREDIO RUISTICO PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE SALUD RANCHERIA MEDELLIN Y PIGUA SEGUNDA SECCION
9	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO CASA DE SALUD DE LA RIA. GUINEO SEGUNDA SECCION
10	PREDIO RUSTICO UBICADO EN RIA. CORONEL TRACONIS 2A SECCION
11	TERRENO
12	TERRENO CON SUPERFICIE DE 825 M2 ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ANICETO, 86250 TAMULTÉ DE LAS SABANAS, TAB
13	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERIA LAZARO CARDENAS, DEL MUNICIPIO DE CENTRO (PAGO DE LIQUIDACION DE PREDIO PARA EL CENTRO DE CONTROL CANINO)
14	TERRENO EJIDO SUBTENIENTE GARCIA (VILLA PLAYAS DEL ROSARIO)

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
15	TERRENOS
16	TERRENO CALLE 5 DE MAYO (ANTES PROFIRIO DIAZ), POBLADO LUIS GIL PEREZ, CENTRO DE SALUD
17	TERRENO
18	TERRENO MEDELLIN Y PIGUA DESTINO DE CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD
19	TERRENO
20	TERRENO
21	TERRENO
22	TERRENO DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA LINDAVISTA, PASEO USUMACINTA Y CALLE CHIAPAS
23	TERRENO (DELEGACIÓN MUNICIPAL) CALLE AV. REVOLUCION Y MELCHOR OCAMPO, COL TAMULTE
24	TERRENO POBLADO DOS MONTES (UBICADO EN PROLONG.- DE LA CALLE TOMAS) -DELEGACIÓN MUNICIPAL/JARDIN DE NIÑOS/TELESECUNDARIA
25	TERRENO
26	TERRENO
27	TERRENO
28	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
29	DELEGACION MUNICIPAL UBICADA EN CALLE BENITO JUAREZ GARCIA VILLA
30	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. MEDELLIN Y PIGUA PRIMERA SECCION
31	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. IXTACOMITAN
32	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. PABLO L. SIDAR PRIMERA SECCION
33	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. CORREGIDORA ORTIZ PRIMERA SECCION.
34	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. RIO TINTO TERCERA SECCION
35	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA GUINEO PRIMERA SECCION
36	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. RIO VIEJO PRIMERA SECCION
37	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. ESTANZUELA
38	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA RIA. HUASTECA, PRIMERA SECCION
39	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA ENTRADA DEL SECTOR EL CAIMITO GUANAL (A UN COSTADO DEL CARCAMO), RANCHERIA BOQUERON TERCERA SECCION
40	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADA COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS SUR
41	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE LA COLONIA AGRARIA
42	PREDIO URBANO, DELEGACION MUNICIPAL DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO ETAPA 1

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
43	PREDIO RUSTICO PARA USO DE DELEGACION MUNICIPAL RANCHERIA BUENA VISTA TERCERA SECCION
44	PREDIO RUSTICO PARA USO DE DELEGACION MUNICIPAL RANCHERIA BOQUERON PRIMERA SECCION
45	PREDIO RUSTICO, PARA USO DELEGACION MUNICIPAL RIA MEDELLIN Y MADERO SEGUNDA SECCION
46	PREDIO RUSTICO PARA USO DE DELEGACION MUNICIPAL RIA MEDELLIN Y MADERO TERCERA SECCION
47	PREDIO RUSTICO PARA USO DE DELEGACION MUNICIPAL RANCHERIA MEDELLIN Y MADERO CUARTA SECCION
48	PREDIO RUSTICO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION RANCHERIA MEDELLIN Y PIGUA TERCERA SECCION
49	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION MUNICIPAL DE VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES
50	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO DELEGACION RIA. HUESO DE PUERCO
51	MERCADO PUBLICO MUNICIPAL CALLE BENITO JUAREZ GARCÍA ESQ. CALLE IGNACIO ALLENDE VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS
52	MERCADO PUBLICO DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS
53	TERRENO
54	TERRENO
55	TERRENO
56	TERRENOS INSTALACION DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS ALEDAÑOS AL MERCADO JOSE MARIA PINO SUAREZ MALECON CARLOS A. MADRAZO TIANGUIS TARACENA

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
57	TERRENOS
58	TERRENO (MERCADO ATASTA) CALLE MORELOS ESQUINA BUENAVISTA COL. ATASTA
59	TERRENO PROLG. DE VICENTE GUERRERO, VILLA OCUILTZAPOTLAN
60	TERRENO
61	TERRENOS
62	TERRENOS
63	TERRENO
64	TERRENO
65	TERRENO
66	TERRENO
67	TERRENO
68	TERRENO
69	TERRENO
70	TERRENO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
71	TERRENO
72	TERRENO
73	TERRENO EJIDO SUBTENIENTE GARCIA (VILLA PLAYAS DEL ROSARIO, PROLO. DE CARLOS GREEN) PANTEÓN MUNICIPAL
74	PREDIO RUSTICO PARA USO DE PANTEON PUBLICO RANCHERIA BUENA VISTA RIO NUEVO SEGUNDA SECCION
75	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERIA LA PALMA PARA SER UTILIZADO COMO APLICACION DEL PANTEON MUNICIPAL DE DICHA RANCHERIA
76	ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN EL EJIDO RIBERA DE LAS RAICES, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA ESTABLECER EL PANTEON EN BENEFICIO DE LAS RANCHERIAS EL CENSO Y RIBERA DE LAS RAICES
77	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE UN
78	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE UN PREDIO UBICADO EN LA RANCHERIA GONZALEZ 1RA SECCION MUNICIPIO DE CENTRO, CON UNA SUPERFICIE CONSTANTE DE 3,493.25 M2, PARA USO DE UN PANTEON EN BENEFICIO DE LA DEMARCAACION
79	TERRENO (USO PARA PANTEÓN PÚBLICO RA. PLÁTANO Y CACAO 1RA SECC.)
80	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA CARRETERA VILLAHERMOSA TEAPA KM 15+500 EN FRACCIONAMIENTO VILLA LOS CLAUSTROS 4A ETAPA
81	PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRETERA VILLAHERMOSA TEAPA KM 15+500 EN FRACCIONAMIENTO VILLA LOS CLAUSTROS 4A ETAPA
82	PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRETERA VILLAHERMOSA TEAPA KM 15+500 EN FRACCIONAMIENTO VILLA LOS CLAUSTROS 4A ETAPA
83	PREDIO URBANO PASEO EL CIELO, AREA DE DONACION D-2, ETAPA ESCUELA PRIMARIA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
84	PREDIO URBANO PASEO EL CIELO, AREA DE DONACION D-3, ETAPA 1 JARDIN DE NIÑOS FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
85	PREDIO URBANO CALLE URANO ESQ. CALLE SATELITE, AREA DE DONACION D-4,ETAPA 1 CASA DE LA CULTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
86	PREDIO URBANO CALLE URANO ESQ. CALLE NEPTUNO, AREA DE DONACION D-5, ETAPA 1 ESCUELA SECUNDARIA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
87	PREDIO URBANO AND. LUNA LLENA Y CALLE JUPITER, AREA DE DONACION D-6, ETAPA 1 MODULO DEPORTIVO FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
88	PREDIO URBANO PASEO EL CIELO, AREA DE DONACION D-7, ETAPA 1 PLAZA PUBLICA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
89	PREDIO URBANO CALLE LAS LUNAS, AREA DE DONACION D-8, ETAPA 1 JARDIN DE NIÑOS FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1,
90	PREDIO URBANO CALLE LAS LUNAS, AREA DE DONACION D-9, ETAPA 1 ESCUELA PRIMARIA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
91	PREDIO URBANO CALLE LAS LUNAS, AREA DE DONACION D-10, ETAPA 1 BIBLIOTECA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
92	PREDIO URBANO CALLE LAS LUNAS, AREA DE DONACION D-11, ETAPA 1 ESCUELA PRIMARIA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
93	PREDIO URBANO BLVD. EL CIELO, AREA DE DONACION D-14, ETAPA 1 GUARDERIA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
94	PREDIO URBANOCALLE ADALBERTO MANZUR, AREA DE DONACION D-15,ETAPA FUTURA CENTRO ADMINISTRATIVO FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
95	PREDIO RUSTICO
96	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERIA CORONEL TRACONIS KM 18+000 DE LA CARRETERA VILLAHERMOSA MACUSPANA
97	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ CON UNA SUPERFICIE DE 70.04 M2, POR CONCEPTO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ
98	PREDIO URBANO PASEO EL CIELO, AREA DE DONACION D-17, ETAPA FUTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
99	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE TIERRA Y AND. LUNA CRECIENTE, AREA VERDE AV-1, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
100	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE MARTE Y AND. LUNA CRECIENTE, AREA VERDE AV-2, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
101	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE MARTE Y AND. LUNA LLENA, AREA VERDE AV-3, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN.
102	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE JUPITER Y CALLE LUNA LLENA, AREA VERDE AV-4, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
103	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE JUPITER, AREA VERDE AV-5, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
104	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE TIERRA Y AND. LUNA CRECIENTE, AREA VERDE AV-6, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
105	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE MARTE Y AND. LUNA CRECIENTE, AREA VERDE AV-7, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
106	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE JUPITER, AREA VERDE AV-8, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
107	PREDIO URBANO (AREA VERDE) PASEO EL CIELO, AREA VERDE AV-10, ETAPA 1 FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
108	PREDIO URBANO (AREA VERDE) PASEO EL CIELO ESQ. CALLE NEPTUNO, AREA VERDE AV-9, ETAPA FUTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
109	PREDIO URBANO (AREA VERDE) PASEO EL CIELO, AREA VERDE AV-11, ETAPA FUTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
110	PREDIO URBANO (AREA VERDE) PASEO EL CIELO, AREA VERDE AV-12, ETAPA FUTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
111	PREDIO URBANO (AREA VERDE) PASEO EL CIELO, AREA VERDE AV-13, ETAPA FUTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
112	PREDIO URBANO (AREA VERDE) CALLE LAS LUNAS, AREA VERDE AV-14, ETAPA FUTURA FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
113	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RIA MEDELLIN Y MADERO SEGUNDA SECCION QUE SERÁ UTILIZADO PARA JARDIN DE NIÑOS, IGLESIA, PARQUE, CASA DE CULTURA, CASA DE LA TERCERA EDAD, CASETA DE LA BOMBA DE AGUA, CANCHA DE USOS MULTIPLES Y CENTRO DE SALUN DE DICHA LOCALIDAD
114	FRÁCCION DE PREDIO RUSTICO UBICADO
115	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO AREA RECREATIVA DE VILLA LUIS GIL PEREZ.
116	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO CAMPO DE FUT BOL EN LA RIA. PABLO L. SIDAR PRIMERA SECCION
117	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGARL PARA SER UTILIZADO COMO CANCHA DEPORTIVA D ELA VILLA LUIS GIL PEREZ
118	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PLAZA RECREATIVA DE VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES
119	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO BIBLIOTECA PUBLICA DE LA RANCHERIA MEDELLIN Y MADERO CUARTA SECCION
120	TERRENO RUSTICO CALLE REFORMA CASI ESQUINA CON CARRETERA FEDERAL VILLAHERMOSA-FRONTERA, KM 18+500, DE LA VILLA DE OCUILTZAPOTLAN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO CON UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 M2
121	TERRENO
122	TERRENO
123	TERRENO
124	TERRENO
125	TERRENOS
126	TERRENOS

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
127	TERRENOS
128	TERRENO
129	TERRENO
130	TERRENO
131	TERRENO
132	TERRENO
133	TERRENO
134	TERRENO
135	TERRENO
136	TERRENOS
137	TERRENO
138	TERRENO P/LA CONSTRUCCION DE UN CARCAMO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS
139	ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ CON SUPERFICIE 27.60M2, POR CONCEPTO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ
140	ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 65.96 M2 POR CONCEPTO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
141	ADQUISICION DE PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 151.11 M2, POR CONCEPTO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ
142	ADQUISICION DE PREDIO URBANO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ CON UNA SUPERFICIE 45.54 M2 POR CONCPETO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ
143	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2809.44 M2, POR CONCEPTO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ
144	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 316.59 M2, POR CONCEPTO DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA QUINTIN ARAUZ
145	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE PREDIOURBANO , CON UNA SUPERFICIE DE 150 M2 UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA
146	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE PREDIO URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 M2 UBICADO EN LA CALLE QUINTIN ARAUZ DE LA COLONI APRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA.
147	UNICO PAGO POR LA ADQUISICION DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE QUINTIN
148	TERRENOS
149	TERRENOS
150	TERRENOS
151	TERRENOS ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA ""GREGORIO MENDEZ"" Y LA CALLE ""ZAPOTAL"" , OFICINAS SINDICAL SUTSET 01
152	TERRENOS
153	TERRENO
154	TERRENO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
155	TERRENO
156	TERRENOS
157	TERRENOS
158	TERRENOS
159	TERRENOS
160	TERRENO
161	TERRENO
162	TERRENO
163	TERRENO
164	TERRENO
165	TERRENO
166	TERRENO
167	TERRENOS
168	TERRENO

VAL **DESCRIPCION DEL INMUEBLE**

169 TERRENO

170 TERRENO

171 TERRENO

172 TERRENO

173 TERRENO

174 TERRENO

175 TERRENO

176 TERRENO

177 TERRENO

178 TERRENO

179 TERRENO

180 TERRENO

181 TERRENO

182 TERRENO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
183	TERRENOS CALLE TRES, CALLE CUITLAHUAC Y CALLE SIN NOMBRE. COLONIA EL RECREO, ESCUELA PRIMARIA ""GRACIELA PINTADO DE MADRAZO"" POR LA LAGUNA DEL PARQUE EL JICARO
184	TERRENO JARDIN DE NIÑOS ROSA AURORA CALCANEIO DE LEON, VILLA OCUILTZAPOTLAN, EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUARES Y JUAN C. LANDERO
185	TERRENO
186	TERRENO
187	TERRENO
188	TERRENOS
189	TERRENOS
190	TERRENO PREDIO RUSTICO
191	TERRENO, PREDIO RUSTICO
192	TERRENO
193	PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL KILOMETRO UNO 1+400, DE LA RANCHERÍA IXTACOMITÁN, PRIMERA SECC, CENTRO, TABASCO.
194	PREDIO BALDIO, RA. EL ESPINO
195	TERRENO
196	TERRENO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
197	TERRENOS BIBLIOTECA PÚBLICA, BIBLIOTECA PÚBLICA PROFR. MANUEL GARCÍA MARIN GREGORIO MÉNDEZ, OCULTZAPOTLÁN, CENTRO, 86270 VILLAHERMOSA, TAB
198	TERRENO
199	TERRENO
200	TERRENO FRENTE AL PARQUE JUAREZ FRANCISCO I MADERO ESQ MANUEL SANCHEZ MARMOL N/A, CENTRO DELEGACION TRES, 86000 VILLAHERMOSA, TAB.
201	CASA DE ARTE POPULAR UBOCADO EN LA RANCHERIA MEDELLIN Y MADERO, SEGUNDA SECCION
202	CASINO DEL PUEBLO, CALLE AMADO NERVO, VILLA MACULTEPEC.
203	CENTRO SOCIAL, CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL Y CALLE REGULO TORPEY, VILLA MACULTEPEC
204	TIENDA COMUNITARIA (CONASUPO), CALLE AMADO NERVO, VILLA MACULTEPEC
205	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE LA RANCHERIA ANICETO, EN VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS
206	CASA DE ARTE POPULAR DE LA VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS, UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN RANCHERIA BUENA VISTA
207	PREDIO URBANO, BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE LA RIA JOLOCHERO SEGUNDA SECCION
208	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL PROBLADO DO MONTES
209	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL UBICADA EN EL INTERIOR DE LA ESCUELA PRIMARIA QUICO QUEVEDO DE LA RIA. TORNO LARGO TERCERA SECCION
210	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL UBICADA EN EL INTERIOR DE LA ESCUELA PRIMARIA MACEDONIO RIVERA R. EN CALLE PRINCIPAL DE LA RIA LA LIMA

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
211	UNICO PAGO POR LA CESION DE DERECHOS PARCELARIOS A TITULO ONEROSO DEL PREDIO UBICADO EN LA
212	PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ZONA CIVICO CULTURAL (CCC) DE LA COLONIA TABASCO 2000 DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
213	PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ZONA CIVICO CULTURAL DE LA COLONIA TABASCO 2000 DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.- 3 NIVELES
214	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS HOSPITALIZADAS EN EL HOSPITAL DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ, COL EL RECREO.
215	PREDIO URBANO CALLE ADALBERTO MANZUR, AREA DE DONACION D-16, ETAPA FUTURA PLANTA TRATAMIENTO FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
216	PREDIO URBANO CALLE TIERRA ESQ. CALLE VENUS, AREA DE DONACION D-1, ETAPA 1 POZOS CISTERNAS FRAC. VILLA EL CIELO ETAPA 1, RIA. TUMBULUSHAL, MUN. CENTRO
217	PREDIO UBICADO EN LA R/A ANACLETO CANABAL 2A SECC PARA LA CONSTRUCCION DE CARCAMO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
218	PREDIO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL CARCAMO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
219	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA
220	PREDIO UBICADO EN LA CALLE 2DA. CERRADA BENITO JUAREZ S/N DE LA VILLA LUIS GIL PEREZ, MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA. ETAPA)
221	TERRENO, PREDIO RUSTICO
222	TERRENO, PREDIO RUSTICO
223	TERRENO
224	TERRENO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
225	TERRENO
226	TERRENO
227	TERRENO
228	TERRENO
229	TERRENO
230	TERRENO
231	TERRENO
232	TERRENO
233	TERRENOS
234	TERRENO
235	TERRENO LOTE 1, 2 Y 3 MANZANA 4. SECTOR 1
236	TERRENO
237	TERRENO
238	TERRENO, PREDIO RUSTICO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
239	TERRENO, PREDIO RUSTICO
240	FRACCION DE PREDIO RUSTIO UBICADO EN LA R/A BUENAVISTA RIO NUEVO 3A SECC.
241	PAGO UNICO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE PREDIO CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NO. 110Z-1 P1/1 UBICADO EN LA VILLA LUIS GIL PEREZ DEL MUNICIPIO DE CENTRO CON UNA SUPERFICIE DE 7,605.24 M2
242	TERRENOS
243	TERRENOS
244	TERRENOS
245	TERRENO
246	TERRENO
247	TERRENO
248	TERRENOS
249	TERRENO
250	PARQUE
251	CIUDAD DEPORTIVA
252	CAMPO DE PASTO SINTETICO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
253	CENTRO DEPORTIVO, AVENIDA BLANCA MARIPOSAS SIN NÚMERO ESQUINA CON PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO DE LA COLONIA PLUTRACO ELIAS CALLES
254	CANCHAS MÚLTIPLES TECHADAS, PREDIO URBANO EN LA CALLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA (SINDICATO DE AGRICULTURA), NÚMERO 202, ESQUINA CON CALLE TULIPANES DEL "FRACCIONAMIENTO LAGO DE LAS ILUSIONES", DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
255	MODULO DEPORTIVO, ANDADOR MAQUILADOR, ANDADOR DEL GRABADOR Y CALLE INDUSTRIA DEL ABESTO Y LAS OLEGINOSA, FRACC. INDECO
256	MODULO DEPORTIVO, SEGUNDA CERRADA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, VILLA LUIS GIL PÉREZ.
257	CENTRO RECREATIVO DE ATASTA, AVENIDA CORONEL GREGORIO MENDEZ S/N, COLONIA ATASTA DE SERRA.
258	TERRENOS
259	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO "MONUMENTO DE LA COMUNICACIÓN"
260	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE DEPORTIVO DE LA RANCHERIA TORNO LARGO 3A SECCION
261	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA RANCHERIA ALVARADO GUARDA COSTA 2A SECCION
262	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO DE LA VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICESCALLE 5, DE MAYO ESQ.
263	PREDIO URBANO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO UBICADO EN CALLE 5 Y CALLE LAS PALMAS DE LA COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ (T. C.)
264	PREDIO URBANO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE 5 Y CALLE 1 DE LA RANCHERIA MIGUEL HIDALGO ETAPA 1
265	PREDIO URBANO, PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA Y AGUSTIN DE ITURBIDE RANCHERIA MIGUEL HIDALGO ETAPA 1
266	PREDIO URBANO PARA USO DE LA "PLAZA DE LA SOLIDARIDAD"

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
267	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
268	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
269	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
270	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
271	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
272	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
273	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
274	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
275	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
276	FRACCION DE TERRENO (PREDIO RUSTICO)
277	PREIO URBANO UBICADO EN LA CARRETERA VILLAHERMOSA TEAPA KM 15+500 EN FRACCIONAMIENTO VILLA LOS CLAUSTROS 4A ETAPA
278	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESICORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPOP PARA SER UTILIZACO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE JUAREZ GARCIA Y MELCHOR OCAMPO EN VILLA LUIS GIL PEREZ
279	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESICORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPOP PARA SER UTILIZACO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE VILLA PARRILLA
280	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA RIA. MEDELLIN Y MADERO PRIMERA SECCION

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
281	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA RIA. RIO VIEJO PRIMERA SECCION
282	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER TULIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA RIA. RIO VIEJO PRIMERA SECCION
283	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE
284	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESICORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPOP PARA SER UTILIZACO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA RIA. HUASTECA SEGUNDA SECCION
285	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE POR EL PUENTE COLGANTE EN COLONIA SABINAS
286	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA COLONIA LA MANGA 1
287	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS NORTE.
288	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS NORTE.
289	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS NORTE.CALLE LAURO AGUILAR PALMA S/N. COL. LAS GAVIOTAS NORTE
290	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL UBICADO EN LA EXPLANADA DE COLONIA GAVIOTAS SUR.
291	FRACCION DE TERRENO QUE SE DESINCORPORA DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SER UTILIZADO COMO PARQUE PUBLICO MUNICIPAL DE LA COLONIA EL MANZANO
292	TERRENO
293	TERRENO
294	TERRENO

VAL	DESCRIPCION DEL INMUEBLE
295	TERRENO
296	TERRENO
297	PARQUE MUNICIPAL CALLE RIO USUMACINTA COLONIA CASA BLANCA
298	TERRENO

Oficio: CM/SEIF/1228/2021

Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información

Villahermosa, Tabasco a 17 de mayo de 2021

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente.

En alcance al oficio DA/3101/2021 signado por el Titular de la Dirección de Administración y anexo en versión electrónica y en atención al oficio COTAIP/1064/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del expediente No. COTAIP/0269/2021 con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio PNT 00582521 en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito la relación de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento del Municipio del Centro, detallando:

- a) La ubicación
- b) La superficie en metros cuadrados
- c) Si tiene construcción, los metros cuadrados de la misma
- d) Si lo tiene concesionado a algún apersona física o moral, o a algún nivel de gobierno estatal o federal. Gracias

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT". (sic).**

Al respecto de lo solicitado, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto informo lo siguiente:

"Después de realizar una búsqueda en nuestros archivos documentales y digitales no se encontró información alguna concerniente a lo arriba solicitado."

Agradeciendo su atención, le saludo cordialmente.

Atentamente

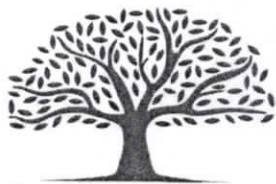


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Contralora Municipal





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2021, Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 13 de Mayo de 2021

Oficio N° DAJ/1149/2021

Expediente N° COTAIP/0269/2021

Asunto: **Respuesta a solicitud**

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

En atención al Oficio N° COTAIP/1063/2021, recibido en esta Dirección de Asuntos Jurídicos bajo la misma fecha que encabeza el presente, mediante el cual informa de la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **00582521**, en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito la relación de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento del Municipio del Centro, detallando:

a) La ubicación

b) La Superficie en metros cuadrados

c) Si tiene construcción, los metros cuadrados de la misma

d) Si lo tiene concesionado a alguna persona física o moral, o a algún nivel de gobierno estatal o federal. Gracias.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT".(sic).

Al respecto, hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en correlación con el Artículo 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **me permito informarle que después de una búsqueda en los archivos documentales y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, no se encontraron concesiones respecto de los bienes inmuebles propiedad de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

Elaboró:
Lic. Wendolyn Bustillos Cancino
Jefa del Depto. de DH e Información Pública

Revisó:
Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza
Subdirector de Análisis Jurídico

C.C.P.-Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para su conocimiento.
C.C.P.-Archivo/Minutario

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 316 22 64 Ext. 1114 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD